

- Programa exclusivo para clientes de Protecta Security
- Los beneficios ofrecidos no son acumulables con otras promociones y/o descuentos.
- Los beneficios ofrecidos están sujetos a cambio sin previo aviso los cuales serán publicados en nuestra página web [www.proteccionquepremia.pe](http://www.proteccionquepremia.pe)
- Las empresas ofertantes serán plena y exclusivamente responsables frente al asegurado (titular y beneficiarios), su cónyuge o conviviente e hijos menores de 18 años; por la calidad, características, estado y condiciones de los productos y/o servicios que ofrezcan, así como de la infraestructura idoneidad de sus establecimientos. En consecuencia, PROTECTA SECURITY no tendrá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios que pueda sufrir el asegurado (titular y beneficiarios), su cónyuge o conviviente e hijos menores de 18 años, derivados de la adquisición y/o consumo de los bienes y/o servicios que los establecimientos oferten.
- Los beneficios asociados a servicios médicos detallados en este folleto informativo estarán vigentes a partir del 01/04/2019.

Cualquier reclamo o diferencia que pudiera surgir entre los pensionistas y el establecimiento, deberá ser resuelto de manera directa entre las partes.